

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA:
"PINTURA EXTERIOR Y REPOSICIÓN SISTEMA
ELÉCTRICO INSUCO"

DECRETO N°

263

TEMUCO,

13 JUL. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1167 de fecha 13 de diciembre de 2017, que adjudica la Obra al Contratista Gerardo del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "PINTURA EXTERIOR Y REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INSUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 211 del 22 de enero de 2018, que aprueba Contrato de la Obra.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 657 del 20 de junio de 2018, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

4. El Decreto Alcaldicio N° 206 del 17 de junio de 2021, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

5. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 17 de junio de 2021.

6. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 17 de junio de 2017 de la Obra "PINTURA EXTERIOR Y REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INSUCO".

2.- Procédase a efectuar la liquidación de Contrato de la Obra "PINTURA EXTERIOR Y REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO INSUCO"

3.- Devuélvase al Contratista Gerardo del Canto Jofré, el documento de "Fiel Cumplimiento de Contrato" del Banco Chile, N° 333331-3 por \$3.802.870.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/DRM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



IDDOC 2248316